

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA - VALLE

PRUEBA ANTICIPADA-INTERROGATORIO DE PARTE
FOLIO 178 PARTIDA 181 LIBRO 01

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Palmira Valle, Julio nueve (9) de dos mil veinte (2020).- 23

En la presente solicitud de **PRUEBA ANTICIPADA – INTERROGATORIO DE PARTE EXTRAPROCESO**, adelantado por la señora **MARTHA CECILIA GAVIRIA**, por medio de apoderada judicial Dra. **GLORIA SOLEY PEÑA MORENO**, en contra de la señora **NANCY STELLA GUZMAN RAMIREZ**, se señaló como fecha para la prueba solicitada, el once (11) de marzo de dos mil veinte (2020), diligencia esta que fue posible notificar a la absolvente, por lo que la apoderada de la solicitante, pidió se suspendiese la misma y se fije una nueva fecha para la realización del interrogatorio; en consecuencia de lo anterior, se requerirá a la apoderada demandante a fin de que se sirva suministrar dirección electrónica de la solicitante y el convocado, como la suya propia, para proceder a señalar fecha y hora para la diligencia, la que se realizara de manera virtual.

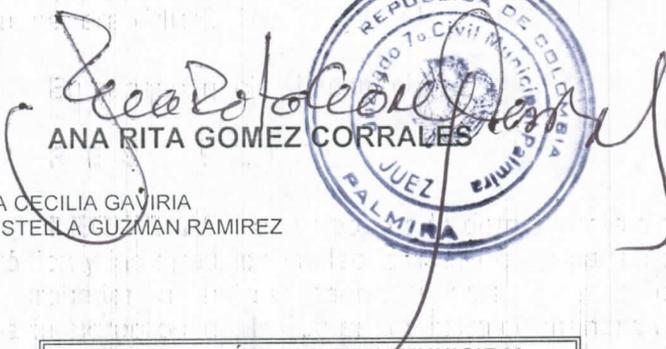
En consecuencia el despacho,

R E S U E L V E

REQUIERASE a la apoderada demandante a fin de aporte su dirección electrónica y las direcciones electrónicas de las partes convocante y convocada, para proceder a señalar fecha y hora para la diligencia de interrogatorio de parte extraproceso, la que se realizara de manera virtual.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,


ANA RITA GOMEZ CORRALES



SOLICITANTE: MARTHA CECILIA GAVIRIA
ABSOLVENTE: NANCY STELLA GUZMAN RAMIREZ
ACD:

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE

SECRETARÍA

Palmira (Valle) 10 JUL 2020

Notificado por anotación en ESTADO No. 40 de la misma fecha.

ARBHEY CALDAS DOMÍNGUEZ
SECRETARIO.